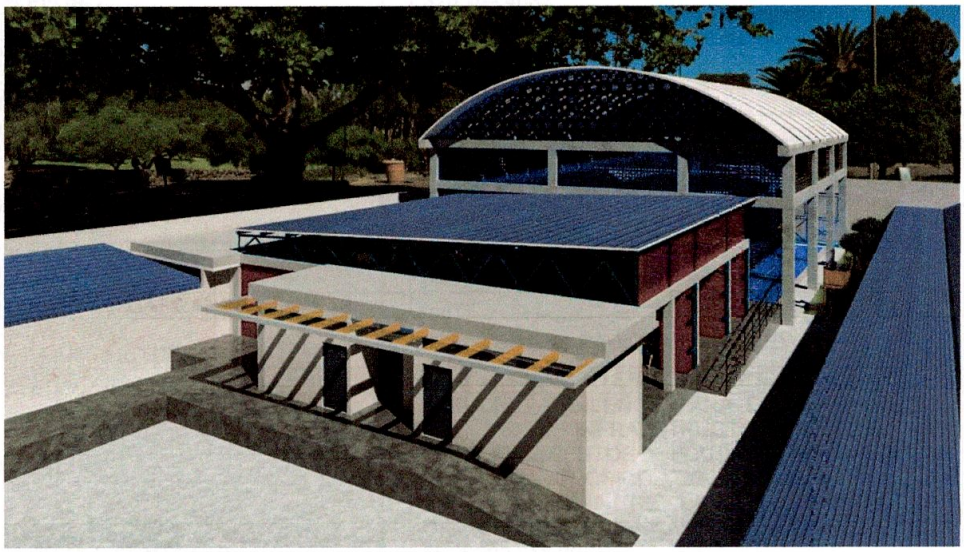
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital
de **Infraestructura**

INFORME TÉCNICO

ADICIONAL EN PLAZO N° I CONTRATO DE CONSULTORÍA N°4933-24 Y DE INTERVENTORÍA N°4939-24

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA, JUNIO DE 2025

BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA	:	6399 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025	:	N°25-01212 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 / $494.429.530,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025	:	N°25-02387 DEL 07 DE ABRIL DE 2025 / $441.287.105,00
RUBRO PRESUPUESTAL 2025	:	2.3-22-2201-0700-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO
CEPAA 2025	:	1056 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE INICIO	:	ENERO 27 DE 2025
VALOR DEL ACTA	:	$250.039.819,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	47,00%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	:	$281.959.796,00
FECHA DE RECIBO FINAL	:	JULIO 26 DE 2025
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	:	JUNIO 10 DE 2025
ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1		JUNIO 12 DE 2025
SOLICITUD DE ADICIONAL EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1		JUNIO 16 DE 2025

JUSTIFICACIÓN PARA EL ADICIONAL EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1

SOLICITUD DE APROBACIÓN ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PLAZO No.1

El contratista de consultoría mediante el INFORME DE JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES, MENORES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS, solicita una adición en valor y en tiempo de DOS (2) MESES teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Inclusión de ÍTEM NP 4.01 – Volumen 1. Diseño electromecánico para el cuarto de bombas, sistema de bombeo consumo de agua potable, de la I.E. José Antonio Galán.
2. Inclusión de ÍTEM NP 4.02 – Volumen 2. Diseño electromecánico para el cuarto de bombas, sistema de bombeo de consumo de agua potable y contraincendios, de la I.E. Instituto Técnico Superior de Comercio.
3. Inclusión de ÍTEM NP 4.03 – Volumen 3. Diseño electromecánico para el cuarto de bombas, sistema de bombeo consumo de agua potable, de la Instituto Técnico en Comunicación de Barrancabermeja.

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

Estas actividades se originan en requerimientos expresos del consultor, con fundamento en las condiciones técnicas levantadas en campo, durante la fase de rediseño y la necesidad de un estudio con el profesional idóneo para equipos rotativos. En el caso de la IE INTECOBA, el rector formalizó mediante el **"oficio CE-017-2025"** (Anexo 1) la necesidad de garantizar un sistema de almacenamiento y bombeo debido a la redistribución de la planta física y la atención de jornada nocturna. De acuerdo con el **"INFORME DE JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES, MENORES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS"** (Anexo 2), presentado por el contratista, los diseños electromecánicos de cuartos de bombas y sistemas de bombeo responden a tres necesidades fundamentales: (i) garantizar un suministro constante ante la intermitencia del servicio público de

acueducto; (ii) soportar la red contraincendios, como en el caso del Instituto Técnico Superior de Comercio (ITSC), cumpliendo las normativas de seguridad; y (iii) adecuar espacios técnicos que permitan la operación segura y eficiente de los sistemas, cumpliendo con la NTC 1500 y demás normativas aplicables.

Estos diseños implican la selección, dimensionamiento e integración de componentes eléctricos y mecánicos, asegurando así un funcionamiento eficiente y seguro del sistema, el cual incluye equipos especiales y rotativos, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 40117 del 2 de abril de 2024. En este contexto, se requiere que el diseño sea realizado por un profesional en **Ingeniería Electromecánica**, dada su competencia legal para este tipo de actividades, según la Ley 51 de 1986 y el Código de Ética Profesional (Ley 842 de 2003). Cuyo perfil profesional y alcance del producto no hace parte de las condiciones contractuales.

Dentro de las funciones del ingeniero mecánico, se encuentra el diseño, desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas electromecánicos, entendidos como la integración, transformación y control de la energía eléctrica en movimiento mecánico, bajo principios eléctricos, mecánicos, térmicos, hidráulicos y neumáticos, de forma simultánea y coordinada.

A nivel de instituciones, se identifica lo siguiente:

- En la I.E. José Antonio Galán, el diseño del tanque de almacenamiento y del cuarto de bombas se encuentra incluido dentro del alcance contractual. Se ha proyectado su construcción de forma subterránea, ubicada debajo de la tarima de la polideportiva cubierta. El área estimada para esta infraestructura es de 17.08 m², con un volumen de almacenamiento aproximado de 36.0 m³. El diseño contempla una conexión directa a la acometida principal existente, con capacidad para abastecer a más del 60% de la institución *(725 estudiantes de 1209 según documento técnico)*, incluyendo 16 lavamanos y 17 sanitarios destinados a estudiantes de primera infancia y a nuevas áreas construidas. Se excluye del sistema proyectado la batería de baños actualmente en uso por estudiantes de primaria y bachillerato, dado que está ya cuenta con tanques de abastecimiento independientes.

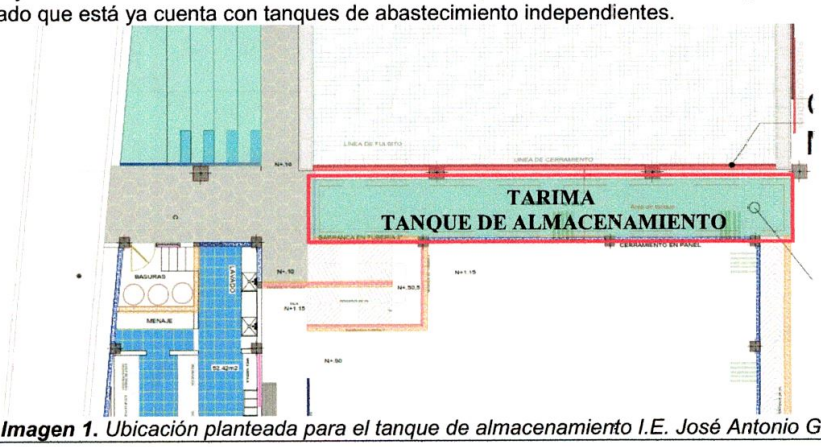


Imagen 1. *Ubicación planteada para el tanque de almacenamiento I.E. José Antonio Galán*

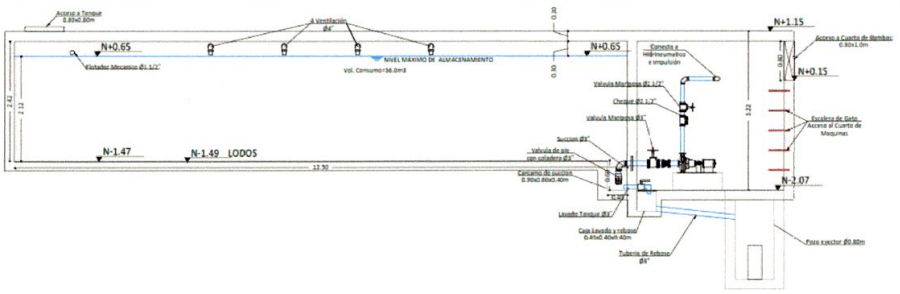


Imagen 2. *Diseño hidráulico de tanque de almacenamiento I.E. José Antonio Galán*
Nota: Ver plano HID-02 **archivo:** PLA_HID-COLEGIO JAG

- En la I.E. Instituto Técnico Superior de Comercio, el diseño del tanque de almacenamiento y la red contraincendios se encuentra actualmente en estudio. Se propone su instalación en la zona posterior de la edificación objeto de intervención, la cual consta de tres niveles, con el objetivo de garantizar el suministro de agua en toda la estructura *(Beneficiarios: 1660 estudiantes según documento técnico)* especialmente en el marco de los requerimientos de seguridad contra incendios.



Imagen 3. *Ubicación planteada para el tanque de almacenamiento I.E. Instituto Técnico Superior de Comercio*

- En el Instituto Técnico en Comunicación de Barrancabermeja, el diseño del tanque de almacenamiento y el cuarto de bombas también está incluido dentro del alcance contractual. En este caso, se proyecta su ubicación elevada, sobre la placa de la batería sanitaria. El diseño hidráulico, en etapa de estudio, contempla abastecer toda de la institución *(Beneficiarios: 1660 estudiantes según documento técnico.*

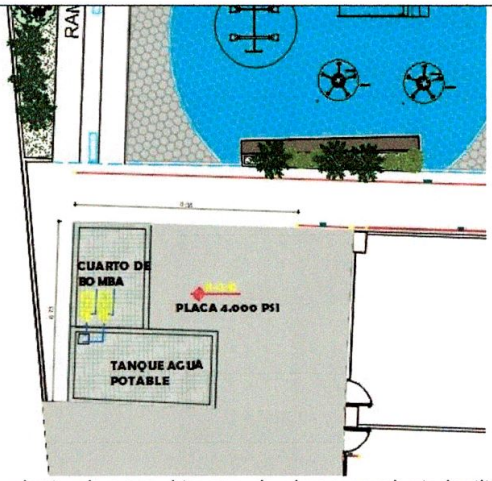


Imagen 4. *Ubicación planteada para el tanque de almacenamiento Instituto Técnico en Comunicación de Barrancabermeja*

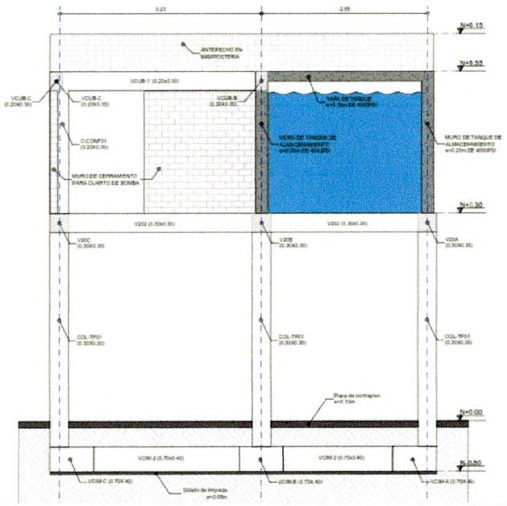


Imagen 5. *Diseño estructural del tanque de almacenamiento instituto Técnico en Comunicación de Barrancabermeja*
Nota: Ver plano EST-02 **archivo:** 2502-JINT-M1V1-PL

Tras la revisión de la documentación entregada y los estudios de campo, esta interventoría considera viable técnicamente la ejecución de los ítems NP 4.01, NP 4.02 y NP 4.03, bajo los siguientes criterios:

La inclusión de estos ítems mejora sustancialmente la funcionalidad de la infraestructura escolar, ya que previene interrupciones en el servicio de agua potable, garantiza condiciones sanitarias estables

durante jornadas extendidas y dota a las instituciones de elementos esenciales de seguridad, como el sistema contraincendios en el caso del ITSC. Además, eleva el nivel técnico de los diseños al incorporar soluciones integrales que anticipan posibles fallos derivados del entorno urbano, tales como variaciones en la presión y la continuidad del servicio.

Se da **APROBACIÓN** a la solicitud de Adicional en valor No.1 por **$53.142.425,00** y plazo No.1 por **DOS (2) MESES** para un nuevo valor final por **$585.142.040,00** y para una nueva fecha de terminación actualizada del **26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

El contratista de consultoría presenta **ACTA DE MAYORES Y MENORES No.1** y **REPROGRAMACIÓN No.1**, como sustento a lo solicitado (Anexo No. 3 y 4).

SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PLAZO No.1 A CONTRATO

Actuando bajo mis facultades como interventor, Yo **ALIRIO PABÓN ACOSTA**, representante legal del contrato de interventoría **No. 4939-24** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**. Quien funge como INTERVENTOR del contrato de consultoría No. 4933-24, me permito solicitar **ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PLAZO No.1 al contrato de consultoría No. 4934-24**, por un valor de **$53.142.425,00** y plazo por **DOS (2) MESES** según **ACTA DE MAYORES Y MENORES Contrato No. 4934-24** (Anexo 5) Lo anterior se deriva de la solicitud de ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PLAZO No.1 del contratista de consultoría CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS remitida a la interventoría el día 21 de abril de 2025 mediante INFORME DE JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES, MENORES Y ACTIVIDADES NO PREVISTAS, donde expone técnica las necesidades que en ocasión fugen para el diseño de consultoría a que hace referencia toda vez que se debe garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del proyecto en su diferentes ramas de ingeniería, las cuales se desarrollaran en un contrato posterior de obra. En ese orden también es necesario igualmente por la necesidad de garantizar el desarrollo de dicho adicional, celebrar y aprobar por parte de la Supervisión el ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PLAZO No.1 al contrato de interventoría N°4939-24, cuyo ejercicio técnico dio como resultado lo siguiente:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4933-24	
Valor inicial	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($531.999.615,00)
Plazo inicial	SEIS (6) MESES
Valor adicional No.1	CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($53.142.425,00)
Plazo adicional No.1	SEIS (6) MESES
Valor actualizado	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS MCTE ($585.142.040,00)
Plazo actualizado	OCHO (8) MESES

Y dado que, mediante la Ley 80 de 1993, articulo 85 se establece los parámetros de solicitud de prorroga en tiempo y adicional en recursos para contratos de interventoría así: "ARTICULO 85 – CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA - Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo

dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que la solicitud de prorroga en tiempo de **DOS (2) MESES** para el contrato de interventoría es consecuente con el periodo solicitado por contratista de obra equivalente a **DOS (2) MESES**, y lo cuál requiere una dedicación profesional por el mismo periodo de tiempo por un valor de **$9.996.000,00.**

Entonces, por tal razón, con el objetivo de garantizar de forma simultánea el acompañamiento en las actividades de control, seguimiento y supervisión propias de la interventoría a cargo de **ALIRIO PABÓN ACOSTA**, se solicita a la entidad contratante la aprobación de **ADICIONAL EN VALOR No.1 Y PLAZO No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4939-24**, por un valor de **$9.996.000,00** y un periodo de DOS (02) MESES, motivados por las situaciones referenciadas por el contratista de consultoría y las obligaciones del contrato de interventoría No. 4939-24. En la siguiente tabla se relaciona las condiciones actualizadas al contrato de interventoría según la solicitud:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4939-24	
Valor inicial	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($46.695.600,00)
Plazo inicial	SEIS (6) MESES
Valor adicional No.1	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($9.996.000,00)
Plazo adicional No.1	SEIS (6) MESES
Valor actualizado	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($56.691.600)
Plazo actualizado	OCHO (8) MESES

CONCLUSIONES

Dado lo anterior, el suscrito INTERVENTOR **ALIRIO PABÓN ACOSTA** del contrato de consultoría No. 4933-24 permite manifestar su **APROBACIÓN Y VIABILIDAD** a la solicitud de adicional en valor No.1 de **$53.142.425,00** y plazo No.1 por **DOS (2) MESES**, y así mismo recomienda a la entidad su aprobación.

PLAZO SOLICITADO N°1	:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	OCHO (08) MESES
CDP ADIC 01	:	25-04595
CEPAA	:	3671-25
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
VALOR ADICIONAL N°1	:	$53.142.425,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	$585.142.040,00
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	SEPTIEMBRE 26 DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	:	N° 4939-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA

NIT	:	1.098.669.625
REP. LEGAL	:	ALIRIO PABÓN ACOSTA
CEDULA	:	1.098.669.625
DIRECCIÓN	:	CALLE 21 N°29-43 EDIFICIO OXFORD 21 APT 905 BUCARAMANGA
TELÉFONO	:	3167899939
CORREO ELECTRÓNICO	:	pabon.licitaciones@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$46.695.600,00
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	SEIS (06) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3-2201-0700-052-240129-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO $9.448.600,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-07217 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 / $9.448.600
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-10698 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 / $9.448.600
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.16038678 del 23 de enero de 2025
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA	:	6400 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO		ENERO 27 DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025	:	25-01214 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL 2025	:	2.3-22-2201-07000-2201052-13-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTA ADMINISTRATIVO - VR $47.243.000,00
CEPAA	:	1058 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
RP 2025	:	25-02537 DEL 08 DE ABRIL DE 2025
VALOR DEL ACTA	:	**$21.946.932,00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	47,00%

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	:	$24.748.668,00
PERIODO DE EJECUCIÓN	:	DEL 27 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	JULIO 26 DE 2025
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	:	JUNIO 06 DE 2025
SOLICITUD DE ADICIÓN EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1	:	JUNIO 16 DE 2025
PLAZO SOLICITADO N°1	:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	:	OCHO (08) MESES
CDP ADIC 01		25-04596
CEPAA		3672-25
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
VALOR ADICIONAL N°1	:	$9.996.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	$56.691.600,00
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1	:	SEPTIEMBRE 26 DE 2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

VALOR DEL CONTRATO	$531.999.615,00
VALOR ADICIONAL N°1	$53.142.425,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$585.142.040,00
PAGOS CANCELADOS A LA FECHA	

Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores	Porcentaje de Ejecución	Amortización del anticipo	Neto a Pagar
Acta parcial N°1	10/06/2025	$250.039.819,00	47.00%	0,00	$250.039.819,00
Totales		$250.039.819,00	47.00%	0,00	$250.039.819,00

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA

PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL N°1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA

VALOR DEL CONTRATO	$46.695.600,00
VALOR ADICIONAL N°1	$9.996.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$56.691.600,00
PAGOS CANCELADOS A LA FECHA	

Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores	Porcentaje de Ejecución	Amortización del anticipo	Neto a Pagar

Acta parcial N°1	06/06/2025	$21.946.932,00	47,00%	0,00	$21.946.932,00
Totales		**$21.946.932,00**	**47.00%**	**0.00**	**$21.946.932,00**

PLAZO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL N°1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES

Firma el 17/06/2025

ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
Supervisor
Secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja